

Instrucciones de funcionamiento en las aulas

Aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de enero de 2026.

1. Introducción

El Centro Universitario TecnoCampus fomenta una relación estrecha entre el profesorado, el estudiantado y los órganos de dirección. Los y las estudiantes tienen libre acceso a los distintos responsables académicos. No obstante, la principal vía de contacto y la intermediación básica recae en la figura de la tutoría académica.

Se potencia al máximo el uso del campus virtual y del correo electrónico como herramientas básicas de funcionamiento. El correo electrónico es el medio de comunicación más rápido y accesible para todos. Es necesario que los y las estudiantes utilicen la dirección asignada. El estudiantado puede comunicarse con todo el profesorado, entre ellos, con la dirección y con los servicios, siempre y cuando se respeten los márgenes de respuesta teniendo en cuenta la jornada laboral y los días festivos. En el campus virtual se ponen a disposición del estudiantado los distintos recursos docentes, tales como material docente, avisos y calificaciones.

El estudiantado puede encontrar toda la información actualizada referente a la matriculación, guías docentes, calendario, horarios, normativa académica y otros aspectos en la web del Centro Universitario TecnoCampus. Es necesario que conozcan la web y la información disponible.

Finalmente, a través de esta misma web, los y las estudiantes tienen a su disposición un acceso a la [aplicación de sugerencias, consultas y reclamaciones](#).

2. Indicaciones para el desarrollo de las clases

- 1 El aula (física o virtual) es un espacio seguro, libre de actitudes machistas, racistas, homófobas, transfobas y discriminatorias, ya sea hacia los y las estudiantes o hacia el profesorado.
- 2 Las clases tienen un horario establecido de inicio y finalización, que debe cumplirse con absoluta puntualidad. Ningún y ninguna estudiante puede acceder al aula diez minutos después de la hora de inicio, debiendo esperar al siguiente descanso para hacerlo. En el caso de que se realicen pruebas de evaluación, la puntualidad es imprescindible. No se permite el acceso al aula una vez comenzado el examen o prueba. Es responsabilidad de cada profesor o profesora hacer cumplir estos horarios.
- 3 Se permite la utilización de ordenadores portátiles en el aula siempre que su uso esté relacionado con la actividad que se está desarrollando.
- 4 El aula es un espacio de trabajo asociado a una asignatura. No se pueden realizar en ella actividades que no conduzcan a este objetivo (como, por ejemplo, leer el periódico, realizar actividades de otra asignatura, usar el correo electrónico y herramientas de chat, jugar a videojuegos, etc.). Para estas tareas existen otros espacios, tales como las zonas de estudio o la Biblioteca.
- 5 No se puede comer ni beber (a excepción de agua) en las aulas y laboratorios.

- 6 Los teléfonos móviles deben estar apagados o en modo silencio. Si un o una estudiante tiene que contestar o realizar una llamada, deberá salir del aula y podrá volver en el siguiente descanso.
- 7 Durante una clase, un o una estudiante puede abandonar el aula en cualquier momento y podrá volver en el siguiente descanso. No se puede acceder al aula una vez comenzada la clase.
- 8 El funcionamiento de las clases y el comportamiento del estudiantado los determina cada profesor o profesora en cada asignatura. El silencio en las clases expositivas es fundamental. Cualquier actuación de los y las estudiantes que haga inviable el correcto desarrollo de la docencia podrá dar lugar a sanciones académicas a petición del profesor o profesora correspondiente.
- 9 Las fechas fijadas por el profesor o profesora para la realización de pruebas o la entrega de trabajos son obligatorias.
- 10 Cualquier incidencia que altere el calendario o los horarios de la asignatura será informada lo antes posible al estudiantado a través de la correspondiente clase, del campus virtual o del correo electrónico de los y las estudiantes del grupo.
- 11 Los y las estudiantes que no estén matriculados en una asignatura y deseen asistir como oyentes deberán solicitar el permiso expreso al profesor o profesora de la asignatura.
- 12 Los espacios propios de cada titulación (p. ej., Laboratorio de Enfermería, Mecatrónica, SERMAT, etc.) se rigen por una normativa propia y específica que debe respetarse.
- 13 En el uso de los ordenadores de los laboratorios no se permite manipular los equipos ni los programas informáticos. No se permite instalar software.
- 14 Se solicita utilizar el acceso a Internet y el correo electrónico de forma digna y responsable.